



Las 17 acciones diseñadas para eliminar las ataduras impuestas a las UBPC, insisten en el reconocimiento de estas como personas jurídicas en igualdad de condiciones que el resto de las formas productivas. FOTO: ALBERTO BORRERO ÁVILA

sean priorizadas aquellas UBPC que mejor respondan productiva y financieramente.

Martínez Roque subrayó que, a partir del año próximo, el Presupuesto del Estado no continuará financiando a las UBPC, excepto en aquellos casos que sean de interés estatal. No obstante, estarán exoneradas de la declaración y liquidación del Impuesto sobre Utilidades previsto en la Resolución 574 del 13 de agosto del 2012, de hasta cinco años, y les serán condonadas las deudas vencidas con el fisco, que en el caso de las UBPC de los grupos I y II, equivale a siete millones 800 mil pesos. Todo ello en pos de contribuir a su fortalecimiento financiero.

#### LAS UBPC NO SON EMPRESAS ESTATALES

Jurídica y conceptualmente bien concebidas, el diagnóstico realizado dejó en claro que los obstáculos al desempeño de las UBPC y el estrechamiento de su marco de autonomía —hasta prácticamente niveles insostenibles— llegaron en lo esencial de la mano de prácticas no amparadas por la norma legal que les dio origen.

Así, para estar a tono con el Decreto-Ley 142 de 1993 —por el cual surgieron las UBPC y mantiene plena vigencia— se elaboró un Nuevo Reglamento General, contenido en la Resolución 574 del 13 de agosto del 2012, del Ministerio de la Agricultura, publicada hoy por la Gaceta Oficial.

La norma, que entrará en vigor inmediatamente, ratifica que las UBPC son entidades cooperativas, y su funcionamiento se rige por el Reglamento General, el Interno, y por su Asamblea General como máximo órgano de dirección. Esta tiene facultades para decidir el porcentaje de las utilidades a distribuir entre sus miembros (excepto si arrastran pérdidas acumuladas, cuando solo podrán disponer de hasta el 50 %).

Igualmente se establece que puedan comprar con cheques o en efectivo, directamente, productos tales como sal, azúcar, vinagre y envases en la red minorista y mayorista del MINCIN, así como materiales de construcción a precios sin subsidios para la edificación de viviendas y otras instalaciones.

El autorizo para estas acciones marca una coherencia con una de las restantes medidas referida a las viviendas que, como patrimonio de las UBPC, se encuentran en diferentes fases de terminación: estas podrán ser tasadas y vendidas a los socios para su terminación por esfuerzos propios, o concluidas con fondos de la cooperativa.

El Nuevo Reglamento General también deja claro que los controles estatales los ejercerán los órganos, organismos y entidades del Estado con tales facultades. La empresa a cuyo sistema de producción se vincula la UBPC, solo velará por el cumplimiento de las normas técnicas de los procesos productivos y la contratación que responda a la demanda estatal. Lo no contratado o el excedente de sus producciones, podrá ser comercializado libremente.

#### DINERO EN SACO COSIDO

“A las UBPC se les ha prestado ayuda desde su surgimiento, pero sobre todo financieramente. Las nuevas medidas destacan porque, aunque incluyen también un alto componente financiero, vienen acompañadas de otras que apuntalan su éxito, al tratar de erradicar el pro-

blema desde el origen”. Así resume Julio A. Martínez la esencia de las 17 acciones diseñadas que, de forma general, insisten en el reconocimiento de las UBPC como personas jurídicas en igualdad de condiciones que el resto de las formas productivas.

Por este camino, sin más imposiciones de una empresa estatal mediadora, desde el 2013 las cifras del Plan de la economía serán desagregadas hasta el nivel de la UBPC, facilitando así que estas pacten relaciones con todas las personas naturales y jurídicas, siempre con base contractual, para la compra directa de productos y servicios en correspondencia con el plan aprobado, así como para su abastecimiento interno —posibilidad también reconocida dentro del nuevo Reglamento General.

Se especifica además entre las decisiones que los contratos con las empresas suministradoras de insumos del MINAG y del Grupo Azucarero se establecerán directamente, sin la intermediación de ninguna entidad, así como para la adquisición del combustible aprobado, en el caso de las adscritas al sistema productivo del Ministerio de la Agricultura.

Para no dejar resquicios que puedan limitar el cumplimiento de estas disposiciones, un acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros indicó a los OACE y a los CAP garantizar que sus dependencias y las entidades de sus respectivos sistemas empresariales presten servicios y vendan insumos directamente a las UBPC.

En función de que ningún error parta del desconocimiento, entre las medidas también se ha diseñado un programa emergente de capacitación, dirigido a los directivos y juntas de administración de las UBPC, así como a los empresarios y cuadros estatales del sistema de la Agricultura. Los temas impartidos se compendiarán y entregarán como herramienta de trabajo para las direcciones de las UBPC y las entidades estatales.

De igual modo, será imprescindible llevar adelante un proceso asambleario en cada Unidad Básica de Producción Cooperativa, con el objetivo de estudiar el nuevo Reglamento General y proceder a la reelaboración de los internos.

Como parte del mismo plan, se fusionan o disuelven aquellas que no tengan posibilidades de recuperación (casi 300). Por último, se ha dispuesto seguir la correcta ejecución de estas disposiciones a través de los mecanismos de control del MINAG y el Grupo Azucarero, acotó Martínez Roque.

“Este proceso tardó aproximadamente dos años, surgió a partir de las inquietudes de la propia base productiva, y no tiene precedentes en las casi dos décadas que llevan de creadas las UBPC”, declaró el directivo. Aseguró además que las nuevas medidas se harán extensivas, en lo que corresponda, a las cooperativas de Producción Agropecuaria y de Crédito y Servicios, pues se reconoce que, en muchos casos, estas tampoco han estado exentas de amarres similares en su desenvolvimiento.

“Ahora el reto está en que las UBPC sepan vencer, en la práctica, la dependencia histórica que han tenido de las empresas, y aprovechen al máximo las nuevas oportunidades; algo inexorablemente vinculado al reconocimiento de la autonomía de estas formas cooperativas por el resto de los organismos y entidades. La voluntad de salvarlas ya es un hecho.”

## PROGRAMA CIUDAD 500

# Empeño camagüeyano para enaltecer su capital

Miguel Febles Hernández

CAMAGÜEY.—Con el esmero, la perseverancia y los buenos oficios de sus antepasados, trabajan los habitantes actuales de esta ciudad para ofrecer una merecida bienvenida —el 2 de febrero del 2014— a cinco siglos de historia y de hacer cultural, que singularizan a la otrora Villa de Santa María del Puerto del Príncipe.

“Este empeño está recogido en el Programa Ciudad 500, ambicioso propósito que permitirá a nuestra urbe adelantar pasos en su desarrollo y culminar proyectos que alguna vez parecieron irrealizables”, explica José Rodríguez Barreras, director de la Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey.

La prestigiosa institución, junto a organismos, organizaciones y entidades del territorio, participa en el movimiento constructivo y de transformación sociocultural, dirigido a enaltecer los valores de una ciudad, cuyo núcleo más antiguo fue declarado en julio del 2008 Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El licenciado Rodríguez Barreras aclara que ello presupone, además, un protagonismo y una participación activa de los ciudadanos en el mejoramiento de su ciudad, a través del fomento de modos de actuar y de conductas coherentes, fruto de un mayor sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad.

La experiencia adquirida en la rehabilitación de la Calle Maceo permite iniciar, a partir de este mes, los trabajos en la Calle Ignacio Agramonte, un proyecto de alta complejidad constructiva que incluye nuevas aceras, el soterrado de las redes, las obras del Hostal Santa María y la terminación del Teatro Avellaneda.

La céntrica arteria se convertirá en Paseo Temático del Cine, una especie de complejo cinematográfico, concebido a través del empleo multipropósito de las salas Casablanca y Encanto, la abertura entre ambas de una galería peatonal y la construcción de la sede de la Cátedra de Pensamiento Tomás Gutiérrez Alea.

Notable impacto sobre la fisonomía del centro histórico tendrán también las transformaciones previstas en la Plaza de los Trabajadores, donde se erigirá un moderno centro de eventos en el edificio de la antigua Benemérita Sociedad Popular de Santa Cecilia, de alto valor patrimonial.

De manera simultánea se trabaja, además, en el Rincón del Caballero, la ampliación del Café Ciudad, el Centro de Interpretación de la Ciudad, la habilitación de un segmento de la Calle San Pablo como área comercial para artesanos y el rescate de otras edificaciones emblemáticas de la urbe.

Con varias etapas en su concepción, el Programa Ciudad 500 extiende sus acciones integrales a la pintura de fachadas, la pavimentación de calles y avenidas, la rehabilitación de redes hidráulicas, la reparación de parques y el embellecimiento de las entradas de la ciudad.



La céntrica Plaza de los Trabajadores cambiará su fisonomía como parte de las acciones del Programa Ciudad 500.

FOTO DEL AUTOR